

CRITERIOS DE VALORACIÓN

CONVOCATORIA SUBVENCIONES CONCURRENCIA DE SALUD 2023

1. Experiencia de la entidad o asociación en el desarrollo de actividades y programas similares al que se solicita la subvención.
2. Coherencia entre objetivos, metodología, recursos materiales y humanos, y acciones a desarrollar en el programa o proyecto presentado.
3. Déficit de actividades análogas en el municipio.
4. Aportación de recursos humanos para la ejecución y desarrollo de las actuaciones.
5. Cofinanciación por parte de la asociación o entidad mediante fondos propios.
6. Número de actividades o programas de información y apoyo a personas enfermas y familiares y duración en el tiempo.
7. Número de actividades o programas que promueva conductas y hábitos saludables en pro de una mejora de calidad de vida y duración en el tiempo.
8. Número de actividades formativas dirigida a la población en general sobre determinadas enfermedades, su tratamiento, cuidados, etc...y duración en el tiempo.
9. Número de actividades o programas que promuevan la participación de personas en la vida social, cultural, económica, etc....y duración en el tiempo.
10. Incorporación del enfoque integrado de género en el proyecto presentado.

Todos estos criterios serán valorados siempre y cuando vengan especificados en el proyecto presentado.

Estos criterios serán valorados de 0 a 10 puntos, siendo la puntuación máxima de 100 puntos.